

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1998, al considerar el Expediente: D-236/97 D.E. eleva Expte. D-4254/97 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** tramita autorización para licitar Servicios de Vigilancia Areas Servicio y Mantenimiento actual basural p/Ej. 1998.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1532/97 ----- dictado por el Departamento Ejecutivo de fecha 17 de Diciembre de 1997, cuyo texto se transcribe:

" **ARTICULO 1º**- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a proceder -
" ----- a LICITAR, para poner en vigencia a partir del 1º -
" Enero de 1998, en los términos del Artículo 151º de la Carta -
" Orgánica Municipal, los siguientes servicios:
" SERVICIO DE VIGILANCIA Y PORTERIA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS
" PUBLICOS POR TODO EL EJERCICIO.-
" SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA DIRECCION DEL CEMENTERIO, POR TODO
" EL EJERCICIO .-
" SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PLANTA DEPURADORA DE -
" LIQUIDOS CLOACALES, POR TODO EL EJERCICIO.-
" OPERATIVIDAD DEL BASURAL, HASTA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL
" NUEVO CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4579/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE